



NOTA INFORMATIVA

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

AYUDAS PARA MUJERES,

La DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
en el BOP nº 226 de 1 de octubre de 2015 ha publicado:

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MADRES JÓVENES ESTUDIANTES, HOGARES MONOPARENTALES Y MUJERES JÓVENES EMPRENDEDORAS CON CARGAS FAMILIARES, AÑO 2015.

MODALIDADES:

- **A Madres jóvenes estudiantes:** mujeres de cualquier estado civil que, a la fecha de presentación de la solicitud, **tengan 30 años o menos**, sean madres o estén en situación de gestación y deseen iniciar, retomar, continuar o concluir sus estudios de enseñanzas públicas oficiales siempre que éstos se lleven a cabo en Centros Educativos Públicos.
- **B Mujeres jóvenes emprendedoras** con cargas familiares: mujeres de cualquier estado civil que, a la fecha de presentación de la solicitud, **tengan 30 años o menos**, sean titulares de una actividad emprendedora habiendo causado alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos o en la mutualidad del Colegio Profesional correspondiente y que tengan a su cargo al cónyuge y/o hijos/as menores de edad y/o progenitores y/o hermanos/as, demandantes de empleo o en situación de dependencia reconocida.
- **C Hogares monoparentales:** unidad familiar encabezada por una **mujer** sola que tenga a su cargo hijos/as menores de edad y/o progenitores y/o hermanos/as demandantes de empleo o en situación de dependencia reconocida

Los interesados pueden disponer de tales convocatorias en las oficinas municipales, en horario de atención al público. (Plazo de presentación: hasta el 30/10/2015)



LA CONCEJALA,

Fdo. María Nieves Muñoz Sanz